JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
Delegación Territorial de Granada

SALIDA
JUNTA DE ANDALUCIA
C. AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO A
201350600006500 | 20/03/2013
Registro General
DP. CALIDAD DEL AIRE - GR

D. Francisco Fernández Moyano
c/ Las Peñas, 12
18120 ALHAMA DE GRANADA
(GRANADA)

Departamento: CALIDAD DEL AIRE
Nª Refª: Expte. **559/ 11**(***Cítese al responder***)
Asunto: Rtdo. informes inspección ruido en Pub Los Tajos ALHAMA DE GRANADA

Adjunto le remito informes de inspección acústica por afección por ruidos del Pub Los Tajos sobre la vivienda situada en c/ Las peñas 24, ALHAMA DE GRANADA (**Informes R025, R026, R027 y R028/13**).

Dicho informe ha sido realizado de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (aprobado por el *Decreto 6/2012 de 17 de enero).*

El resultado global de dichos informes de ruidos es **desfavorable**, además se indica que el local **no dispone de Libro de Incidencias y el equipo limitador – controlador acústico no está calibrado según lo legalmente establecido**, siendo el Ayuntamiento de ALHAMA DE GRANADA, como único organismo competente, el que deberá gestionar la solución de las deficiencias detectadas e incoar el correspondiente expediente sancionador al infractor.

Asimismo, el informe determina una superación de más de 6 dBA, considerada como una **infracción MUY GRAVE**, según el art. 58 del mencionado Decreto, por lo que se adoptarán por esa entidad local las medidas provisionales que considere más oportunas con el objetivo de la protección provisional de los intereses implicados (art. 162 de la Ley 7/2007, de 9 de julio).

Por último se le comunica que se han remitido copias de dichos informes tanto al Ayuntamiento como al local denunciado.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Jesús Picazo Muñoz

C/ Joaquina Eguaras, nº 2.- 18.013 Granada
Teléf. 958 02 60 00. Fax. 958 02 5110
svpa.gr.cma@juntadeandalucia.es